



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 15 de marzo el siguiente acuerdo:

“Levantar con efectos de las 08:30 h. del día 16 de marzo de 2022, la suspensión cautelar acordada en el día 14 de marzo de 2022, de la negociación de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A., en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la CNMV, información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”



COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2022-03-16T08:00:00.Z.
Tipo de acción	Levantamiento de suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2022-03-16T08:30:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD, XMRV
Nombre del emisor	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.
Emisor	95980020140005021479
Identificador del instrumento	ES0152503035
Nombre completo del instrumento	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	